

95351 95351

- 2 -



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad , por veinte años, por:
"UNA PRENDA DE BAÑO Y DEPORTE MEJORADA", a favor de
Tenes, S.A., entidad española, residente en Madrid,
c/. San Agustín nº 2.-

5.-

La prenda de baño o prenda similar que aquí se describe, presenta sobre lo conocido en la materia características diferenciales que son causa de positivas ventajas, tanto en la fabricación como en el uso, y por ello se solicita el presente Modelo de Utilidad de conformidad con lo que previenen los artículos 171 y siguientes del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

10.-

La prenda preconizada está caracterizada por presentar un amplio bolsillo, dotado por su boca de opor-

95351

= 2 00



tunos medios de cierre, en el cual puede ser totalmente introducida la propia prenda como en una bolsa. Para proceder a tal operación se comienza por volver del revés el bolsillo lo que es posible por haber sido previsto para adoptar dos posiciones inversas entre sí.

5.-

El problema principal de una disposición como la que se indica reside en la adecuada conjunción de los medios de cierre, sea por una, sea por otra cara.

10.-

Naturalmente, la capacidad del bolsillo ha de estar en relación con las dimensiones de la prenda, o, puntualizando más, con el volumen que la misma ocupa al ser plegada al máximo. En las prendas de baño y deportivas este volumen puede ser lo suficientemente pequeño para que el bolsillo no requiera unas dimensiones excesivas.

15.-

Seguidamente se describe un ejemplo de realización que, para la más perfecta inteligencia, es ilustrado por los dibujos que, a título de ejemplo no limitativo, se acompañan.

20.-

Estos dibujos ilustran un pantalón de acuerdo con las consideraciones precedentes; y en ellos:

25.-

La figura 1a es una representación de conjunto mostrando el bolsillo en disposición de ser usado como tal en la prenda; esto es, por la parte interior de la misma. Con línea de trazos se muestra el bolsillo en la posición en que, vuelto del revés sobre sí mismo, queda dispuesto para recibir y encerrar la totalidad de la prenda comprimida.

La figura 2a muestra un fragmento del pantalón por la

95351

2 00



parte que incorpora el bolsillo, mostrándose éste con línea de trazos por hallarse detrás de la pieza frontal vista en el dibujo, estando por ello el bolsillo en el interior de la prenda en el normal uso de ésta.

5.-

Finalmente la figura 3ª muestra en perspectiva la sección de la pieza de la figura 2ª; por el plano de simetría de la misma.

10.-

Según se aprecia claramente, el pantalón de baño o deportivo -1- dotado de medios de sujeción en la cintura, tales como una banda elástica -2- presenta inmediatamente bajo ésta, a un lado de la parte delantera, un corte horizontal, en el que nace el bolsillo -3-. Por la parte superior de la boca de éste se prevé la pequeña solapa -4-. Esta última tiene la misión de cerrar el bolsillo en cualquiera de las dos posiciones para las que ha sido previsto.

15.-

Una de tales posiciones corresponde al uso como bolsillo de la prenda en cuestión, tal como se muestra en línea llena en la figura 1ª, y como aparece en las figuras 2ª y 3ª. En todas las representaciones la solapa -4- se aparece abierta; esto hace posible en las figuras 2ª y 3ª ver claramente la disposición de los medios de cierre constituidos ya por un botón -5-, ya por otro -7-, sobre el ojal previsto a tal efecto en -4-.

20.-

Los botones -5- y -6- quedan en la posición relativa que muestra claramente la figura 3ª; el -5- retiene la solapa -4- cuando, usándose la prenda, el bolsillo -3- actúa como tal en la misma; el botón -6- queda exterior cuando el bolsillo es vuelto sobre si mismo (tal como se mues-

25.-

95351

200



tra en trazos en la figura 1a) para recibir en su interior la totalidad de la prenda comprimida; en este último caso el bolsillo -3- se transforma en bolsa y se cierra por la acción de -6- sobre -4-.

5.-

Como se aprecia, la disposición de los medios de cierre es extremadamente sencilla y cómodo su uso; en todo momento uno de los dos botones opuestos -5- -6- queda oculto sin producir estorbo.

10.-

Podrán evidentemente variar respecto al objeto descrito cuantas circunstancias de detalle no supongan alteración en la esencialidad del mismo.

N O T A

Descrito suficientemente, el objeto de este Modelo, se declaran de novedad en España las siguientes:

15.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.-

1a) Una prenda de baño y deporte mejorada, dotada de bolsillo adecuado para contener en su interior la prenda comprimida, que se caracteriza porque el bolsillo, que es reversible, dispone en las proximidades de su boca de dos botones opuestamente enfrentados por las caras del mismo, de manera que en las dos posiciones de uso, bolsa o bolsillo, definidas por sus posiciones inversas, resulte uno de ellos al exterior mientras que el otro queda oculto en el interior, con la particularidad de que en dichas dos posiciones inversas coopera en el cierre con una cartera orificada que se abrocha en uno u otro, estando previsto que el material de la bolsa sea igual o diferente al resto de la prenda.

25.-

95351

- 20



2a.- UNA PRENDA DE BAÑO Y DEPORTE MEJORADA.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 2 de Octubre de 1.962

JOSÉ GARCÍA

Agente General



9535

FIG. 1

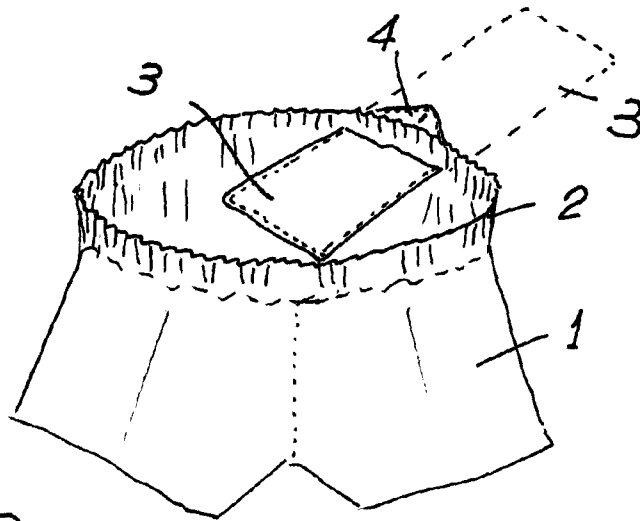


FIG. 2

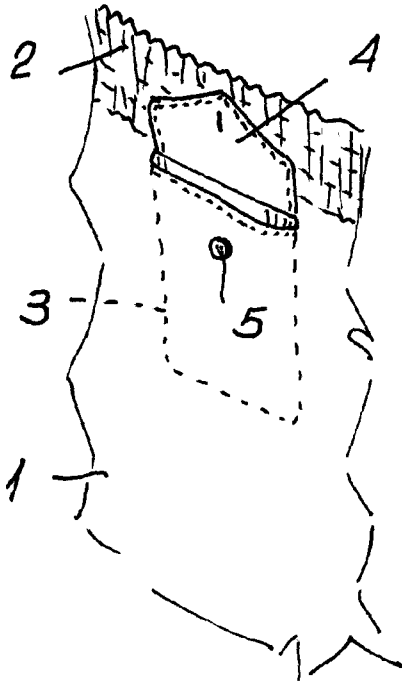
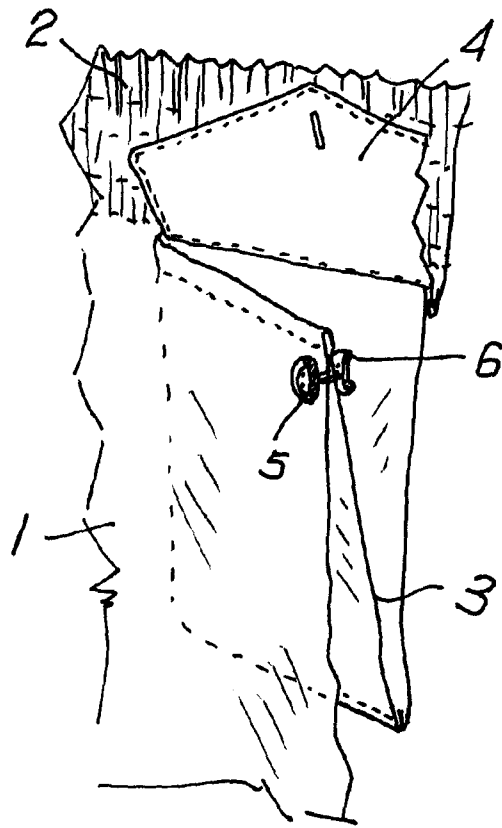


FIG. 3



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 2 de Octubre de 1.962

JOSÉ IBÁÑEZ
Agente Oficial

Ibañez